

Abogado y Procurador, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía procesal y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las determinadas por la Ley.

Por la presente se hace saber que con esta fecha y hasta cubrir las cantidades reclamadas se han embargado en estrados del Juzgado y sin previo requerimiento de pago los bienes siguientes propiedad de la demandada:

Vehículo marca Nisan Vanette matrícula LO-2719-J, esta parte manifiesta que dicho vehículo perteneciente a la herencia yacente demandada se encuentra en posesión de la viuda del causante D<sup>a</sup> Natividad Lasanta Verde.

En Logroño, a 26 de Julio de 1994.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

*Edicto*

III.E.1977

D<sup>a</sup> ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO; HAGO SABER: Que en la Secretaría Civil de este Juzgado se tramitan autos de lo ordinario declarativo de menor cuantía registrado bajo el número 227 del año 1.994, seguido a instancia de D. Miguel González de Legarra, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Varea Arnedo contra D. FRANCISCO JAVIER HERRERA JUARROS, con último domicilio conocido en la Ciudad de Arnedo y hoy en ignorado paradero.

Por el presente se le señala al demandado el plazo de DIEZ DIAS, de conformidad con lo prevenido en el artº 683 de la L.E.Cv., para que pueda comparecer en juicio, significándole que en la Secretaría de este Juzgado se hallan copias de la demanda y documentos presentado.

Dado en la Ciudad de Calahorra, a catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.2024

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 45/90, a instancia de Psa. Credit. España, S.A., domiciliada en Madrid, c/ Ortega y Gasset nº 76, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra D. José Ochoa Pascual y D. Basilio Marín Gil de Muro, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 3 de Octubre de 1994. Hora 10:40.

SEGUNDA SUBASTA: Día 7 de Noviembre. Hora 11.

TERCERA SUBASTA: Día 12 de Diciembre. Hora 11.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0047/90, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Casa en Arnedo, c/ Santo Tomás núm. 8, de 45 m2, piso y firme. Inscrito al Tomo 282, libro 9, folio 114, finca 5.884, pericialmente valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

*Edicto de subasta*

III.E.1955

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª

INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 338/93, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador Sr. Varea, contra D. Antonio Calvo Sáinz, rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 4 de Octubre. Hora 10,30.

SEGUNDA SUBASTA: Día 8 de Noviembre. Hora 10,15.

TERCERA SUBASTA: Día 2 de Diciembre. Hora 11.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2246/000/170338/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Rústica, mitad indivisa, inscrita al Tomo 259, folio 237, finca 15.285 del Registro de Alfarero. Valorada en 637.500.—Ptas.

— Rústica, mitad indivisa, inscrita al Tomo, 303, folio 37, finca 18.363, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfarero. Valorada en 85.000.—Ptas.

— Rústica, mitad indivisa, inscrita en tomo 303, folio 39, finca 18.364 del Registro de la Propiedad de Alfarero. Valorada en 63.750.—Ptas.

— Rústica, mitad indivisa, inscrita al Tomo 303, folio 41, finca 18.365, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfarero. Valorada en 76.500.—Ptas.

— Rústica Sexta parte indivisa, inscrita al tomo 194, folio 223, finca 10362 inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 5000.—Ptas.

— Rústica Sexta parte indivisa, inscrita al tomo 144, folio 75, finca 1189 inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 397.000.—Ptas.

— Rústica, sexta parte indivisa, inscrita al tomo 312, folio 123, finca 18911 inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 510.000.—Ptas.

— Rústica, sexta parte indivisa inscrita al tomo 312, folio 121, finca 18.910, inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 170.000.—Ptas.

— Rústica, mitad indivisa inscrita al tomo 413, folio 103, finca 26708, inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 95.000.—Ptas.

— Rústica, mitad indivisa, inscrita al tomo 136, folio 104, finca 26.709, del Registro de Alfarero, Valorada en 213.000.—Ptas.

— Rústica, inscrita al tomo 413, folio 105, finca 26.710, mitad indivisa inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 77.000.—Ptas.

— Rústica, mitad indivisa, inscrita al tomo 413, folio 106, finca 26.711 inscrita en el Registro de Alfarero.

— Urbana, inscrita al tomo 381, folio 126, finca 23.974 inscrita en el Registro de Alfarero. Valorada en 5.000.000.—Ptas.

En Calahorra, a 14 de julio de 1994.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.1978

D. JOSE IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 38/94, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.L., CIF A/28000032, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra MANUEL JIMENEZ BLANCO y MARIA JOSEFA CARRERAS CARRERAS, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26-1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 4 de Octubre. Hora 10.

SEGUNDA SUBASTA: Día 2 de Noviembre. Hora 10:45.

TERCERA SUBASTA: Día 2 de Diciembre. Hora 10:15.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo